INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6417/2019

"ADQUISICIÓN DE CHAPAS 2DO. LLAMADO"

San Lorenzo, 9 de octubre de 2019.-

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **"Adquisición de Chapas" 2do. Llamado,** con ID N° 357421.

Para esta Contratación Directa la Unidad Administrativa Solicitante: **Dpto. de Administración de Depósitos Regionales,** es la responsable del Informe de Evaluación de Ofertas en calidad de Comité Evaluador.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 105/2019 de fecha 26 de setiembre de 2019, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

OFERENTES	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
Servicios Eléctricos y Metalúrgicos S.A. SEMESA	41.400.000.-

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

- ✓ No se formularon observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de <u>CARÁCTER SUSTANCIAL</u>:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Lic. Analía G. Arce B.
Jefa DSA/DAR
ANDE

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/DM

DOCUMENTO	OFERENTE
	SERVICIOS ELECTRICOS Y METALURGICOS S.A. SEMESA
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE (1)

(1) Se presenta el documento mediante constancia del SIPE

Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

a) En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que los Representantes Legales, del oferente: **SERVICIOS ELECTRICOS Y METALURGICOS S.A. SEMESA**, no registran datos en dicho sistema por lo que se la considera habilitada para contratar con el Estado.

(b) Luego se verificó si el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Al respecto, este Comité de Evaluación informa que no se constató incumplimiento alguno, por tanto, se concluye que la firma oferente se encuentran habilitada para contratar con el Estado.

Lic. Analía G. Arce B.
Jefa DSA/DAR
ANDE

Lic. Teófilo Caronel Torres
Jefe DSA/DM

- **Verificación del cumplimiento con el Fisco y la Seguridad Social (Inciso k. Art. 40. Ley N° 2051/03).**

DOCUMENTO	OFERENTE SERVICIOS ELECTRICOS Y METALURGICOS S.A. SEMESA
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).	CUMPLE (1)

(1) Se presenta el documento mediante constancia del SIPE

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente, que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.1 Verificación del precio ofertado por la firma participante:

El cuadro siguiente muestra el posicionamiento de la oferta:

OFERENTE	PRECIO TOTAL	PORCENTAJE DE VARIACIÓN CON RELACIÓN AL COSTO ESTIMADO
	IVA (INCLUIDO)	C.E.: ₲ 36.000.000.-
Servicios Eléctricos y Metalúrgicos S.A. SEMESA	41.400.000.-	15%

3.2 Análisis de Precios:

Atendiendo la variación porcentual entre el costo estimado y el cotizado, no fue solicitada la descomposición de precios

- El Oferente Servicios Eléctricos y Metalúrgicos S.A. SEMESA cotiza 15 % por encima del costo estimado y se ha determinado admisible la oferta.

3.3 Aplicación del margen de preferencia:

El Oferente Servicios Eléctricos y Metalúrgicos S.A. SEMESA, no presenta el Certificado de Origen Nacional atendiendo que la procedencia del bien es importado.

Lic. Tomás Coronel Torres
Jefe DSA/DM

Lic. Analía G. Arce B.
Jefa DSA/DAR
ANDE

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, presentada por la firma Servicios Eléctricos y Metalúrgicos S.A. SEMESA, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (I) Capacidad Legal; (I) Experiencia; (III) Especificaciones Técnicas (V) Otros.

4.1 Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Contratación indicados en el Anexo E de la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	Documento presentado con la Oferta	Documento presentado mediante Consulta	SEMESA
CAPACIDAD LEGAL	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	SI	-	CUMPLE (1)
	Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	SÍ	-	CUMPLE (1)
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	SI	Se solicitó mediante FAX DCP/DCO/229/2019	CUMPLE
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	SÍ	-	CUMPLE (1)
	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	SI	-	CUMPLE
	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	SI	-	CUMPLE

(1) Se presentan los documentos mediante constancia del SIPE

Lic. Teofilo Coronel Torres
Jefe DSA/DAM

Lic. Analía G. Arce B.
Jefa DSA/DAR
ANDE

4.2. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el num. 18, inciso e), del Anexo B, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma Servicios Eléctricos y Metalúrgicos S.A. SEMESA, constatándose el siguiente análisis:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	Documento presentado con la Oferta	Documento presentado mediante Consulta	SEMESA
El Oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la contratación, en los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditado mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa.	Fotocopia simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores suscritos y/o Facturaciones expedidas.	NO PRESENTA	Se solicitó mediante FAX DCP/DCO/229/ 2019	CUMPLE

- Una vez verificada la documentación presentada por la Firma Servicios Eléctricos y Metalúrgicos S.A. SEMESA se observa que la misma ha dado cumplimiento a los requisitos solicitados en las bases de la contratación.

4.3. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, indicadas en el Anexo E del presente PBC:

De conformidad a lo establecido en Anexo E – Documentos de la Oferta, se procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas, conforme a los documentos presentados por la firma Servicios Eléctricos y Metalúrgicos S.A. SEMESA, constatándose el siguiente análisis:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	Documento presentado con la oferta	SEMESA
EETT	Especificaciones Técnicas N° DSA/DAR/02/2019	SI	CUMPLE

- Una vez verificada la documentación presentada por la Firma Servicios Eléctricos y Metalúrgicos S.A. SEMESA se observa que la misma ha dado cumplimiento al requisito solicitado en las bases de la contratación.

Lic. Teofilo Coronel Torres
Jefe DSA/DM

Lic. Analía G. Arce B.
Jefa DSA/DAR
ANDE

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 6417/2019, a la firma Servicios Eléctricos y Metalúrgicos S.A. SEMESA, por un monto de ₲ **41.400.000 (Guaraníes: cuarenta y un millones cuatrocientos mil)**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Chapa Metálica N°18 de 1.22mm x 2.40mm	GERDAU	Brasil	Unidad	200	207.000.-	41.400.000.-
						Monto total ₲ IVA incluido:	41.400.000.-

Monto Total Adjudicado ₲ (IVA incluido): **41.400.000.-**

Son Guaraníes (IVA incluido): Cuarenta y un millones cuatrocientos mil

Costo Estimado ₲ (IVA incluido): **36.000.000.-**

Son Guaraníes (IVA incluido): Treinta y seis millones.-

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: **% +15.-**

Atentamente,

Lic. Teofilo Coronel Torres
Jefe DBA

Lic. Analia G. Arce B.
Administrador Junior

Anexo E
Documentos de la Oferta

		SERVICIOS ELECTRICOS Y METALURGICO S.S.A.
	I. Documentos que componen la Oferta	CUMPLE: SI ; NO CUMPLE: NO
a)	**Formulario de Oferta** * (El formulario de la oferta y lista de precios será generado electronicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente).	si
b)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta** *	si
c)	**Declaración Jurada** * de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad conforme al Art. 20°, inciso "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	si
d)	**Declaración Jurada** en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	si
	III. Documentos legales para oferentes individuales que sean personas Jurídicas	
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	si*
b)	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	si*
c)	Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	si
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	si**
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	si
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del oferente.	si
	V. Otros Documentos	
a)	Especificaciones Tecnicas N° DSA/DAR/02/2019 y Planilla de Datos Garantizados, debidamente llenados.	si
b)	Fotocopia simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de Bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.	si
c)	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Nacional (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de la presentación de ofertas.	si**
d)	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismo de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 9649. La omisión de la presentación de este documento , no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	NO (PROCEDENCIA BRASIL)

* Documentos Sustanciales: Incluir con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de apertura de ofertas.-
** Presentó constancia de SIPE.

Observación: Los Oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las Ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

Lic. Analía G. Arce B.
Jefa DSA/DAR
ANDE

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/CM